

249

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-016957--0018 0004 Fecha: 2009-05-20 16:15:10

DEP: 20 NUECREACIONES

TRA: 02 PATENTES

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
CALLE 94A 7A-09
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 16957
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28259.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

230

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 16957

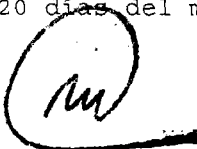
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28259:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-13900	2006/02/22	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2006/03/08 al 2007/03/08
7-16005	2007/02/23	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2007/03/08 al 2008/03/08
8-16775	2008/02/27	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2008/03/08 al 2009/03/08
9-13816	2009/02/23	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2009/03/08 al 2010/03/08

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Mayo de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag